

¡Integramos o excluimos!. La integración escolar de alumnos con necesidades educativas especiales. En el municipio caroní de Venezuela.

.María Viloría.

Cita:

.María Viloría (2009). *¡Integramos o excluimos!. La integración escolar de alumnos con necesidades educativas especiales. En el municipio caroní de Venezuela. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/2088>

¡Integramos o excluimos!

La integración escolar de alumnos con necesidades educativas especiales

En el municipio caroní de Venezuela

Soc. MSc. María Viloría

*Universidad Nacional Experimental Politécnica
"Antonio José de Sucre" Vicerrectorado Puerto Ordaz
mariaviloria@cantv.net*

Desde el principio de atención a la diversidad, se parte de la heterogeneidad entre los seres humanos y de la singularidad de cada individuo, como una condición natural, inmanente a los seres humanos. Estos son postulados que pueden resultar hasta frases retóricas; sin embargo, el reconocimiento y respeto a dichos principios lleva implícito una importante ruptura ideológica y de paradigmas socio-culturales de vieja data, en torno a la homogeneidad en la educación y en la sociedad en general. Y es bajo el compromiso de asumir los principios de diversidad y de inclusión social en los que se inspira y motiva la presente investigación.

El principio de atención a la diversidad presupone que la calidad de la gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje responde, entre otros factores, a la posibilidad de ofrecer respuestas diversificadas, de acuerdo a las características, las necesidades y a la especificidad de los escenarios socio-culturales de cada alumno. Uno de los aspectos fundamentales que debe tomarse en cuenta en una educación respetuosa de lo diverso, es lo relacionado a la atención del estudiantado con necesidades educativas especiales.

Estamos hablando de un sector social muy vulnerable, por algunas tendencias discriminatorias que desgraciadamente aún predominan en la mayoría de las sociedades, nos referimos a las

personas con necesidades especiales y de la urgente respuesta que toda la sociedad debe ofrecer para que estas personas se desenvuelvan, en la medida de lo posible, en condiciones lo más cercano al funcionamiento del resto de los grupos sociales. De eso precisamente tratan los principios de normalización e integración.

Dichos principios forman parte de los indiscutibles avances que ha tenido el desarrollo de la sociedad en las últimas tres décadas, producto de estudios, esfuerzos y luchas, de académicos, profesionales e intelectuales, de familiares agrupados en distintas organizaciones, de comunidades educativas, etc. Y es que no nos referimos a pequeñas cosas, estamos hablando de principios que contribuyen en buena medida, con la ruptura de los valores y políticas sociales de la homogeneización y de la segregación, que a lo largo de una historia de injusticias se han venido materializando por diferentes motivos: religiosos, étnicos, políticos, sexuales, socio-culturales, económicos, de discapacidad, entre otros.

La propuesta de la “normalización” en el ámbito pedagógico, conllevó a un proceso de transformaciones y cambios en la concepción de la educación especial y su misión. Originando, a su vez, un movimiento de *integración escolar*, que ha ido tomando cada vez más fuerza en varios países, de esta manera, Venezuela, con sus particularidades, no escapa a esa dinámica del hecho educativo.

Pero antes de detallar en torno al caso Venezuela, es importante reconocer que la sociedad en general, ha ido avanzando y progresivamente los planteamientos y filosofía del principio de integración, han ido tomando fuerza y vienen siendo respaldados y reconocidos en distintos países y por distintos organismos internacionales (UNESCO, OIT, OMS, entre otros), y como muestra de esto, Frola (2005), nos hace referencia a dos eventos internacionales emblemáticos que han influido en los sistemas educativos de varios países del mundo, la Declaración Mundial de Educación para Todos, en 1990 y más adelante, la Declaración de Salamanca con los Principios, Políticas y Prácticas para las Necesidades Educativas Especiales, este evento se realizó en España, en 1994, y desde allí se plantearon recomendaciones precisas para promover el avance de la integración escolar, en los países miembros de la UNESCO y de los cuales, Venezuela forma parte. No obstante, lo señalado anteriormente, ese conjunto de principios y políticas, estructuran lo que se plantea como modelo ideal, por lo que resulta importante mencionar que ese camino recorrido

hasta ahora, en torno a la teoría y la práctica de la integración escolar, es distinto y también diverso de acuerdo a la especificidad educativa en cada país. Son conocidos los significativos avances en esta materia, que han tenido algunos países, especialmente aquellos con alto nivel de desarrollo, no sólo desde el punto de vista teórico y legislativo, sino también desde la propia práctica educativa.

PRINCIPALES HECHOS HISTÓRICOS EN LA ATENCIÓN DE LOS ESCOLARES CON NEE EN VENEZUELA

La realidad social es siempre mucho más dinámica y compleja que los “modelos ideales”, los escenarios económicos y socio-culturales son diferentes y por tanto, es imprescindible indagar sobre nuestras realidades concretas. De eso se trata el presente estudio, de una investigación que permite aproximarnos al conocimiento sobre cómo se entiende y atiende el proceso de integración escolar en los escenarios educativos de Venezuela, y de manera particular, en el ámbito escolar del municipio Caroní, del estado Bolívar.

Para contextualizar esa realidad, brevemente haremos mención de algunos momentos históricos significativos en el desarrollo de la atención de los escolares con necesidades educativas especiales en nuestro país.

La discusión teórico-práctica sobre las dificultades de aprendizaje, generada a nivel internacional, influyó en los sistemas educativos de casi todos los países latinoamericanos, entre ellos Venezuela, razón por la cual, desde 1967, a pocos años del nuevo período democrático en el país, se crea en el Ministerio de Educación de la época, el Servicio de Educación Especial, a objeto de atender los casos de niños con déficit.

Posteriormente en 1976 y coincidiendo también con la influencia de algunas corrientes pedagógicas a nivel mundial, se elabora el documento sobre *Conceptualización y Política de Educación Especial*, en donde se sustentan las bases teóricas que regirían la integración social de las personas con necesidades especiales. Se definen por primera vez las políticas de acción para la normalización y la integración en los diferentes ámbitos: familia, escuela y comunidad.

En 1978 se crean los primeros equipos de integración y dos años después, en 1980, se promulga la Ley Orgánica de Educación, lo cual representó para ese momento histórico, un relativo salto de

avance para la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales, porque por primera vez, se establece que la Educación Especial es una “modalidad” de nuestro sistema educativo.

En 1987, con el auspicio de la UNESCO se realiza en Venezuela el “*Primer Seminario para la Integración de las Personas con Necesidades Especiales*”. Este evento tuvo un carácter internacional, aunque sólo abarcó el ámbito latinoamericano. Como parte de los resultados de este seminario, se planteó la necesidad de asumir la integración escolar como una política de carácter nacional. Hoy, veintidós años después de aquel seminario, este último aspecto recobra fundamental importancia en razón de las carencias que todavía se observan en el logro de las propuestas planteadas en aquella oportunidad.

En el año 1996, el entonces Ministerio de Educación, aprueba la Resolución N° 2005, estableciendo las normas para la integración escolar de la población con necesidades educativas especiales. En Venezuela, este documento normativo, fue por muchos años, el principal apoyo legal para la solicitud del derecho al estudio en las escuelas regulares, de los estudiantes con necesidades educativas especiales, aunque no era suficientemente conocido ni por los docentes, ni por los padres de estos escolares.

Más recientemente, en el mes de enero del año 2007, se aprueba la Ley para Personas con Discapacidad, este documento normativo con carácter de ley, plantea un cambio radical en torno a las adecuaciones que la sociedad venezolana debe plantearse para lograr un proceso pleno de integración e inclusión de las personas con alguna discapacidad permanente o temporal.

En lo que concierne al campo educativo y en concreto, a la integración escolar de niños/as con necesidades educativas especiales, dicha ley (Asamblea Nacional, 2007) establece el derecho a la integración escolar. Esta es sin duda, una herramienta legal de importancia para la inclusión escolar del alumnado con necesidades educativas especiales, es relativamente nueva y se requiere un espacio de tiempo necesario para medir su verdadero impacto en la sociedad venezolana.

CONTEXTO NACIONAL

Venezuela es un país conocido por sus grandes riquezas minerales, pero, paradójicamente, todavía con grandes problemas económicos y sociales, a pesar de las buenas noticias en cuanto al crecimiento económico en los últimos 23 trimestres (Instituto Nacional de Estadística, 2009) y al avance en el tema de la distribución más equitativa de las riquezas, lo cual se refleja en una importante inversión social, que a la vez, se traduce en el mejoramiento de algunos servicios públicos, como es el caso de la educación. Esto se refleja en el incremento del presupuesto al sector educativo, de un 3,9% a un 5,8% (Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, 2007), sin incluir los recursos que aporta PDVSA, la principal empresa petrolera del país.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, todavía tenemos importantes problemas, pero es que, no es poco lo que se amerita transformar, Venezuela viene de una situación muy crítica en materia de educación básica, basta hacer referencia a los estudios promovidos por la UNESCO y otros organismos mundiales (referido por Torres 2000), cuando en el año 1996, los indicadores señalaban la baja efectividad de la educación venezolana, con resultados que sólo se comparaban con los de algunos de los países más pobres del mundo.

Lo mencionado anteriormente es una breve descripción para contextualizar la realidad socio-económica en la que se aborda el presente estudio. La integración de los escolares con necesidades educativas especiales, no puede ser una cuestión de consignas o decretos. Contar con una legislación adecuada siempre es una buena ayuda, pero convertirla en una realidad, definitivamente no es una tarea sencilla. Para garantizar la implementación efectiva en pro de una escuela inclusiva, además de las implicaciones curriculares a todos los niveles, existen otros factores a tomar en cuenta: la cultura del respeto a la diversidad y la sensibilización de la sociedad, que se cuente en calidad y cantidad con los equipos especialistas de apoyo para el asesoramiento y acompañamiento en el proceso de integración, la capacitación y actualización de nuestros docentes y en general, los factores asociados a la organización del sistema educativo y a una inversión más efectiva y eficiente en dicho sector.

Son todos esos factores anteriormente mencionados, los que analizamos para conocer el estado de la cuestión del proceso de integración escolar de los escolares con necesidades educativas especiales, en el municipio Caroní del estado Bolívar, abarcando los niveles de Educación Inicial y I y II etapa de la educación básica escolar, es decir, desde preescolar hasta el 6to grado.

METODOLOGÍA

En esta investigación, se trabajó con una perspectiva metodológica fundamentalmente de tipo cuantitativa, dado las características del objeto de estudio y en función de construir una data estadística, de la cual se carecía desde las instancias educativas gubernamentales. Por lo tanto, se utilizaron las técnicas de la encuesta y el cuestionario, no obstante, también fue prolífero el uso de las técnicas de tipo cualitativas, como por ejemplo, las entrevistas semiestructuradas y la observación.

Para efecto de identificar cuántos alumnos/as con NEE, eran atendidos en las escuelas regulares del municipio Caroní, se realizó un censo en todas las escuelas, tanto públicas como privadas. Para caracterizar el proceso de integración escolar de los escolares con necesidades educativas especiales en el aula regular, se utilizaron cuatro tipos de encuestas, a fin de conocer la perspectiva desde las siguientes figuras escolares: maestro/a del aula regular que atienden a estos escolares, docentes especialistas en las escuelas públicas, psicopedagogos/as en las escuelas privadas y directores o autoridades de los centros escolares.

También a través de las entrevistas, la observación y la revisión de documentos, se pudo tener una configuración en torno a las políticas del Estado venezolano en materia de integración escolar de alumnos/as con NEE. En lo que respecta a la revisión de fuentes documentales, es preponderante la búsqueda y análisis de documentos emitidos por la máxima autoridad del Estado en materia educativa, como lo es el Ministerio del Poder Popular para la Educación, ya que no sólo nos permitió indagar sobre las políticas del Estado venezolano en materia educativa y su enfoque ideológico-pedagógico, sino también de manera específica, lo relacionado al modelo curricular nacional.

PRINCIPALES RESULTADOS

El municipio Caroní del estado Bolívar, al sur de Venezuela, cuenta con 290 centros escolares, de éstos, 170 son públicas y 120 privadas. De la totalidad de escuelas de dicho municipio, 207 fueron censadas, arrojando que de éstas 122 atienden casos de alumnos/as con necesidades educativas especiales (NEE), claro que para efectos del presente trabajo de investigación, cuando se hace referencia al estudiantado con NEE, estamos hablando de estudiantes con alguna

discapacidad física, sensorial o cognitiva, que haya sido diagnosticada por algún profesional especialista y que además, el centro escolar cuente con dicho diagnóstico.

El número de centros escolares que atienden alumnos con necesidades educativas especiales, de acuerdo a su condición es la siguiente:

- Escuelas públicas: 69
- Escuelas privadas: 53

En cuanto a cómo se desarrolla el proceso de integración escolar, se observó lo siguiente:

Colegios públicos

Proceso de ingreso a la escuela regular: en un 52% de los casos, los padres no informan al centro escolar de la presencia de la discapacidad, ella es detectada en la misma dinámica escolar. Posiblemente por temor a que su representado sea rechazado al momento de la inscripción. Sólo un 5% de los escolares, son remitidos o tramitados para su ingreso a la escuela regular, por un instituto de educación especial. La gestión para el ingreso de estos alumnos/as es fundamentalmente realizada por los padres.

Equipos de apoyo: fundamentalmente son atendidos por la figura de un/a docente especialista, generalmente graduado/a a nivel de técnico superior, en algunos casos son licenciados en educación especial y muy escasamente tienen nivel de postgrado. Para el desarrollo de sus actividades se les crea un aula denominada “aula integrada”. En los últimos siete años ha habido un ingreso muy importante de este tipo de personal en las escuelas públicas. Según las autoridades escolares, la meta es que por lo menos cada escuela pública cuente con un “docente especialista”. También se cuenta con un grupo de profesionales, conocidas como el Equipo de Integración Social, conformada cuatro universitarias, tres de ellas en educación especial y una en trabajo social, son funcionarias de Ministerio de Poder Popular para la Educación, pero deben atender tanto los procesos de integración escolar, como los de carácter laboral, asistencial, legal, etc. para todo el municipio. A pesar de su mística de trabajo, los recursos con los que cuentan son muy limitados y las responsabilidades muy abarcadoras, pues deben asumir la atención de todo el municipio Caroní. No se cuenta con otros especialistas proporcionados por el Estado para la atención específica de esos casos, existen centros de atención y especialistas de carácter privados y recientemente se están organizando fundaciones y ONG.

Una muestra clara de lo señalado anteriormente, es la respuesta recibida por parte de los/as docentes, cuando se les preguntó si los apoyaba el Ministerio del Poder Popular para la Educación en facilitar atención y asesoría de especialistas externos para los alumnos con NEE, el 93% respondió que no han recibido ningún apoyo.

Capacitación de las maestros/as del aula regular: Estos docentes que atienden en su aula regular a estudiantes con necesidades educativas especiales, en un 86% manifestaron no haber recibido ningún tipo de capacitación o actualización en los dos últimos años, que les permitiera asumir con idoneidad la responsabilidad de contribuir con el proceso de integración escolar de esos niños/as. Generalmente expresan angustia, preocupación, por no contar con las estrategias didáctico-metodológicas para atender a estos escolares con NEE. Cuando se les preguntó sobre si tenían manejo sobre las adaptaciones curriculares, un 88% manifestó que desconocían sobre el tema.

Adaptaciones en la escuela y aula: Se indagó sobre si producto de la inclusión de este alumnado con necesidades educativas especiales, se han dado cambios significativos en los siguientes factores: proporción de alumnos por salón, adaptaciones arquitectónicas, equipamiento didáctico y adaptaciones curriculares, el 71% de docentes señaló que no.

Colegios Privados

La situación es bastante similar a la de los colegios públicos, pero con algunas diferencias, en estos casos la variable de tipo económica marca la diferencia, son alumnos que generalmente cuentan con un grupo familiar con un nivel social de tipo clase media, por lo que usualmente los padres cuentan con algunos recursos económicos para costear la atención de especialistas externos.

Los aspectos asociados a: proceso de ingreso a la escuela regular, capacitación de las maestros/as del aula regular, las adaptaciones en la escuela y aula, se repite la caracterización realizada en los centros escolares de tipo público. A continuación describiremos lo que encontramos a nivel de equipos de apoyo.

Equipos de apoyo: Los colegios privados, no suele contar con profesionales especialistas dentro de la institución, generalmente los tienen los colegios de alta matrícula estudiantil, con estructuras organizacionales más complejas y con políticas de apertura para atención de este tipo de alumnado. En este caso se les conoce con la figura del/la psicopedagogo/a. Este personal se encarga de hacer el enlace con los padres de los alumnos y el contacto con los especialistas externos, los gastos de estos servicios de atención externa, son cancelados por los padres. Estas escuelas privadas suelen asumir la integración de estos escolares con el compromiso expreso de los padres y representantes de asumir su cuota de participación en el proceso y en atención al tipo de discapacidad. El Equipo de Integración Social del Ministerio del Poder Popular para la Educación también tiene alguna incidencia en este tipo de instituciones, pero, reiteramos que por desgracia ese importante apoyo institucional no cuenta con los suficientes recursos y capacidad para acompañar y asesorar a todas las escuelas del municipio Caroní.

En los casos de alumnos/as con NEE que estudian en las escuelas privadas, el hecho de que cuenten sus padres con los recursos para que reciban la atención por parte de profesionales especialistas, es un aspecto a favor en comparación con los estudiantes de los institutos públicos, sin embargo, se debe reiterar, que el resto de condiciones es muy similar: los/as maestros/as muy poco reciben capacitación y asesoramiento, no se observan las adaptaciones curriculares, ni arquitectónicas, muy pocas actividades con el conjunto de padres y representantes para avanzar hacia una sensibilidad social hacia la integración escolar de estos alumnos.

Ante los elementos señalados en los párrafos anteriores, como parte de las principales conclusiones se tiene:

a.- En el municipio Caroní, en lo respecta al proceso de integración escolar de alumnos/as con necesidades educativas especiales, a pesar de algunos avances significativos logrados en los últimos años, por parte del Estado venezolano, se observa sin embargo, un importante desfase entre lo que teóricamente está planteado como el “deber ser” en esta materia a nivel nacional e internacional y lo que en la práctica se desarrolla en las escuelas del municipio Caroní, produciéndose en consecuencia, que más que una integración de este alumnado, se esté dando un simple “ingreso” a la escuela regular, sin producirse una verdadera integración y mucho menos un proceso de inclusión escolar y por ende, ante una situación de desatención de estos estudiantes, estamos en presencia, mas bien, de un proceso de segregación y exclusión escolar y social.

b.- Los elementos señalados anteriormente, nos hacen concluir que estamos ante una situación de bajos niveles de sistematización en la administración del proceso de integración; una especie de desarticulación entre los distintos factores que intervienen para garantizar el éxito de la integración escolar.

c.- Los estudiantes más perjudicados ante esta falta de sistematización del proceso de integración escolar de los alumnos/as con NEE, son aquellos de menores recursos económicos.

Referencias

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2007). *Ley para personas con discapacidad*. Tomada el 29/05/09 <http://www.asoquim.com/quimitips/LeyPersonasDiscapacidad.pdf>
- Frola Patricia (2005). *Un niño especial en mi aula. Hacia las escuelas incluyentes*. México. Edit. Trillas.
- Instituto Nacional de Estadística (2009). *Resumen de indicadores sociodemográficos*. <http://www.ine.gov.ve/condiciones/educacion.asp>
- Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (2007). Tomado el 29/05/09 de <http://www.venezueladeverdad.gob.ve/logros-del-gobierno-bolivariano/venezuela-invierte-el-7-del-pib-en-educacion-323.html>
- Torres, Gerver. (2000). *Un sueño para Venezuela*. Caracas: Banco Venezolano de Crédito